



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5323-HCD-2020** –
DESPACHO N° 13 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° 5323-HCD-2020, Referente a: Sol. Instalación de Placa Alegórica en Reconocimiento a Concejales Electos en las Elecciones Desarrolladas el 7 de Julio de 1963 en el Recinto de Sesiones "Presidente Juan Domingo Perón"; y

CONSIDERANDO

Que las elecciones nacionales celebradas el 7 de Julio de 1963 procedieron a consagrar la fórmula presidencial de la Unión Cívica Radical del Pueblo compuesta por Arturo Umberto Illia – Presidente – y Carlos Humberto Perette – Vicepresidente – , mientras que en la geografía de la Provincia de Buenos Aires Anselmo Marini es electo a la condición de Gobernador y Ricardo Lavalle Vicegobernador;

Que como en tantas otras oportunidades dicho acto comicial registró un denominador singular, ya que la organización política-partidaria del Movimiento Nacional Justicialista conducido por el General Juan Domingo Perón nuevamente estuvo lamentablemente proscripto de poder participar políticamente y electoralmente con la libre inscripción de candidatos propios;

Que es imprescindible destacar que a raíz de la jornada electoral del 7 de Julio de 1963, el distrito comienza a transitar nuevamente sus primeras horas de autónoma vida democrática, luego de las anuladas elecciones del 18 de Marzo de 1962, en las cuales con un amplio protagonismo vecinal, resultó victorioso y con un holgado triunfo el nucleamiento Unión Popular (nombradía habilitado por el Peronismo);

Que en las elecciones descriptas ocurridas en el año 1963, la cantidad de 30.909 ciudadanos electores distribuidos en decenas de mesas de votaciones (masculinas y femeninas) expresaron sus convicciones en el suelo berazateguense a participar de la nueva convocatoria a elecciones municipales a los efectos de elegir la cantidad de 18 ciudadanos Concejales y 6 concejeros escolares.-

Que la denominación partidaria Unión Cívica Radical Intransigente con el Ingeniero Edel Vicente Daroqui encabezando la nómina de concejales la suma representativa de 8 bancas, mientras que la lista designada por la Unión Cívica Radical del Pueblo y liderada por el Dr. Juan Greco se adjudican 6 legisladores;

Que asimismo también diversas agrupaciones políticas registran la participación de concejales electos en la composición del Honorable Concejo Deliberante: Unión Vecinal 2 concejales, UDELPA 1 concejal y el Partido Socialista 1 concejal;

Que la Justicia Electoral Provincial mediante la implementación del por entonces vigente peculiar sistema del Colegio Electoral dictaminó la realización de la Sesión Preparatoria del organismo democrático con motivo de la aprobación de la asunción activa a partir del lunes 12 de Octubre de los plurales Concejales Electos y la proclamación del Intendente Municipal;

Que en uso de sus atribuciones orgánicas la Sesión Especial Preparatoria convocada en las instalaciones del Club Deportivo Berazategui resuelve por medio del mecanismo del voto mayoritario simple de sus integrantes la proclamación del Concejal de Unión Cívica Radical del Pueblo Juan Greco (doctor en medicina) a la función de Intendente Municipal y asimismo es designado a ejercer la Presidencia del Concejo Deliberante el Concejal de la Unión Vecinal Carlos Soria.-



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° 5323-HCD-2020.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5867

ARTICULO 1°: INSTALASE en el Recinto de Sesiones "Presidente Juan Domingo Perón" una Placa Alegórica a los ediles electos en reconocimiento a los Concejales electos del Distrito de Berazategui por las Elecciones desarrolladas el día 7 de Julio de 1963.-

ARTICULO 2°: INVITASE al evento de instauración del artículo precedente a las autoridades y representaciones de todos los nucleamientos políticos democráticos del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 10 de Septiembre de 2020.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
10/09/2020